



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 MAY 2011

Expte. N° 2.520/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar de la XXIV Reunión de Jornadas de Trabajo de la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) llevadas a cabo los días 15 y 16 de abril de 2011 en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 022/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. VIDAL, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

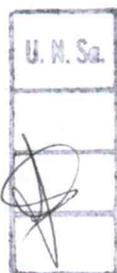
**EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para participar de la XXIV Reunión de Jornadas de Trabajo de la red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sr. VIDAL deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA